

Acortando Distancias II

Compromiso europeo para la inclusión
de las personas con discapacidad



Proyecto financiado por
la Unión Europea

Acortando  **DISTANCIAS**



Cooperación
Española
AECID

Bridging the Gap “Acortando distancias” es una respuesta temática específica al requisito de hacer que la cooperación al desarrollo sea accesible e inclusiva para las personas con discapacidad, lo cual es una obligación de la Unión Europea (UE) y sus Estados miembros como partes de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (CDPD). Se aspira, por tanto, a tener un impacto significativo en la mejora de la inclusión social y la promoción de los derechos de las personas con discapacidad.

Esta iniciativa está financiada por la UE en el marco del Instrumento de Cooperación al Desarrollo, a través del programa temático “Bienes públicos y desafíos globales”, además de estar alineado con el Consenso Europeo sobre Desarrollo “Nuestro Mundo, Nuestra Dignidad, Nuestro Futuro”.

Alrededor de un billón de personas, el 15% de la población mundial, tiene algún tipo de discapacidad, de los cuales el 80% vive en países en desarrollo (Organización Mundial de la Salud y Banco Mundial, 2011).

“Acortando distancias” consta de dos componentes que trabajan de manera coordinada con el objetivo de contribuir a la inclusión socioeconómica, la igualdad, y la no discriminación de las personas con discapacidad en países de renta media/baja a través de instituciones, políticas más responsables e inclusivas.

LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) Y LA UNIÓN EUROPEA(UE)

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) reconoce el valor de las **contribuciones que realizan y pueden realizar las personas con discapacidad** al bienestar general, a la diversidad de sus comunidades, conjuntamente con la promoción del pleno goce de los derechos humanos, además de su plena participación tendrán como resultado avances significativos en el desarrollo de la sociedad así como en la erradicación de la pobreza.

(Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad)



Los ODS hacen referencia a las personas con discapacidad en varios de sus apartados, mencionándolas explícitamente en los artículos sobre educación, empleo, reducción de las desigualdades, accesibilidad de los asentamientos humanos, recopilación de datos y monitoreo de los ODS.

(ODS 4, 8, 10, 11, 17)



En la cooperación para el desarrollo, **la UE con sus Estados miembros tomarán en cuenta las necesidades específicas de las personas con discapacidades**. En consonancia con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, promoverán con energía los derechos de las personas con discapacidades, adoptarán medidas más firmes para garantizar su integración plena en la sociedad y su participación equitativa en el mercado de trabajo.

(ODS 4, 8, 10, 11, 17)

Objetivo general

Contribuir a la inclusión socioeconómica, la igualdad, la no discriminación de las personas con discapacidad en los países de mediante instituciones y políticas más responsables e inclusivas.

Objetivos específicos

Apoyar la implementación de la CDPD y el cumplimiento de los ODS referidos a la discapacidad.

Apoyar el esfuerzo de 5 países socios (Burkina Faso, Ecuador, Etiopía, Paraguay y Sudán) para implementar la CDPD a través del fortalecimiento de las instituciones gubernamentales y las organizaciones de personas con discapacidad.

ACORTANDO DISTANCIAS EN PARAGUAY

Acortando distancias II en Paraguay está financiado por la Unión Europea, cofinanciado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y coordinado por la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIAPP).

Su objetivo es mejorar la inclusión de las personas con discapacidad mediante el refuerzo de los sistemas de información del país y el uso de datos desglosados. Acortando distancias apoya la creación de indicadores y metas cuantificables para el Plan de Acción Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2015-2030 que ayudarán con el progreso de la evaluación cuantitativa y cualitativa como parte de un proceso de monitoreo permanente. Asimismo, el proyecto apoyará la evaluación de otros planes y programas, contribuyendo a la creación de una cultura de responsabilidad donde la evaluación es la base del aprendizaje, en un ciclo continuo de generación de conocimiento.

El trabajo de Acortando distancias II también se centra en la producción de datos relativos al derecho a la educación inclusiva en colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia. En este sentido, se implementará una acción piloto para reforzar la política del país, aprovechando la mejora de los sistemas informáticos en línea con el eje 11 del Plan de Acción Nacional y el artículo 24 de la CDPD.

La Secretaría Nacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad (SENADIS) y las organizaciones nacionales de personas con discapacidad, como miembros de la Comisión Nacional para los Derechos de las Personas con Discapacidad (CONADIS), están implicadas en el proyecto en calidad de actores nacionales clave, y apoyan la recolección y el uso de datos desagregados como herramienta fundamental en el diseño y aplicación de políticas públicas (eje 2 del Plan de Acción Nacional y artículo 31 de la CDPD).

Contactos

Acorotando Distancias II

Federico Martire, *Director del proyecto*

Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIAPP)

📍 Calle Almansa, 105 - 28040 Madrid.

☎ (+34) 911 81 33 13

📠 (+34) 91 535 27 55

✉ federico.martire@fiapp.es

AECID Paraguay

📍 Avda. Venezuela N°141 y Mcal. López. Asunción, Paraguay

☎ (+595 21) 446 636

📠 (+ 595 21) 447 314

✉ otc.paraguay@aecid.es



Proyecto financiado por
la Unión Europea

«La presente publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de la Unión Europea.
Su contenido es responsabilidad exclusiva de FIIAPP y AECID, y no necesariamente
refleja los puntos de vista de la Unión Europea».

